



CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONSUMIDOR CALIFICADO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en cumplimiento con lo ordenado en la Resolución CREE-01-2026, hace constar que aprobó la clasificación como
Consumidor Calificado a la sociedad mercantil:

ZONA INDUSTRIAL PARA EXPORTACIÓN Y ZONA LIBRE CALPULES S.A.

Conectado en media tensión, asociado al circuito de distribución **L-286** de la subestación El Retorno con un promedio de demanda máxima de **5.13 MW**

en consecuencia se encuentra inscrito bajo el número:

CC-30-2026

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026).



Rafael Virgilio Padilla Paz
Comisionado Presidente



Evelin J. Núñez Palma
Secretaria General

